

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS COMUNICACIÓN

Reforma grado universitarios

Los colegios profesionales y las conferencias de decanos de Ciencias reclaman al Gobierno que regule sus competencias académicas para que tengan efectos profesionales

- Representantes de los Colegios Profesionales y las Conferencias de Decanos de Ciencias se han reunido con el Secretario de Estado de Universidades para impulsar esta petición, que ya ha hecho efectiva con las ingenierías, arquitecturas, profesiones sanitarias, jurídicas y docentes.
- Queremos que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades para que en materia de profesiones la competencia sea para el competente.

Madrid, 11 de mayo de 2015.- Representantes de los colegios profesionales de Físicos, Biólogos, Geólogos y Químicos, junto a los presidentes de las conferencias de decanos de las Facultadas de Ciencias de España (el conocido como G4+4) solicitan al Gobierno de España que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impulse la promulgación de una Orden ECD por cada profesión, que regule los respectivos planes de estudios, para que tengan efectos profesionales como ha ocurrido con las profesiones de ingeniería, arquitecturas, profesiones sanitarias, jurídicas y docentes.

Tras una reunión "constructiva y positiva" con el Secretario de Estado de Universidades, Juan María Vázquez, consideran que es necesario abordar esta petición para poder competir en "igualdad de condiciones" con otras profesiones, explica Luis Suárez, presidente del Colegio de Geólogos y portavoz de los colegios de Ciencias.

"Según el Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales de 2007, en su artículo 12, el Gobierno establecerá las condiciones necesarias a las que deberán adecuarse los planes de estudio para habilitar el ejercicio de las profesiones reguladas en España", explica Suárez.

Sin embargo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte "no ha promulgado esas órdenes ministeriales que regularán los planes de estudios", reclama. "Esto supone, entre otras cosas, que no esté disponible para los profesionales de Ciencias el procedimiento de homologación de títulos extranjeros en España", incide Suárez.

"Queremos que se cumpla el principio constitucional de igualdad de oportunidades para poder competir con las ingenierías en igualdad de condiciones y que la competencia sea para el competente", añade.

Los Colegios de Ciencias esperan reunirse de nuevo antes de que acabe el mes con el Secretario de Estado de Universidades para impulsar este proceso.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS COMUNICACIÓN

<u>Para más información:</u> Europa Press Comunicación

Manuel Recio, <u>manuelrecio@europapress.es</u>
Rubén Marcos, <u>rubenmarcos@europapress.es</u>

Tfno: 91 359 26 00 / 600 90 55 93